

**ORDEN DEL DÍA ACORDADO POR EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE, PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2020, A LAS 9:00 HORAS**

- 1.- Acordar la celebración de la sesión por medios telemáticos, así como la votación de los asuntos por votación nominal por llamamiento.
- 2.- Ratificación de la urgencia de la Sesión.
- 3.- Aprobación de los borradores de las Actas de las sesiones anteriores.
- 4.- Dación de Cuenta escritos presentados por los diferentes grupos municipales, de renuncia asignación de grupos municipales, para su destino al fondo social extraordinario creado para combatir los efectos del COVID-19.
- 5.- Aprobación Instrucción Aclaratoria nº 3 al Texto Refundido del PGOU de La Rinconada, relativa a la densidad máxima de viviendas en el Suelo Urbano Consolidado.
- 6.- Aprobación Inicial de la Modificación nº 24, con carácter estructural, del PGOU de La Rinconada.
- 7.- Aprobación de la modificación del acuerdo plenario adoptado el 21 de octubre de 2019, por el que aprobó la formalización de la participación del Ayuntamiento de La Rinconada en la convocatoria de la Diputación Provincial de Sevilla de Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables 2019 en la modalidad establecida por la línea 2, relativa a inversiones.
- 8.- Moción Grupo Municipal Socialista, de solicitud de fondos públicos extraordinarios para los ayuntamientos, ante la crisis del Covid-19, así como autonomía y flexibilidad en la regla de gasto, estabilidad presupuestaria y superávit.
- 9.- Moción del grupo municipal de Izquierda Unida, para suspender los efectos coercitivos en la práctica de las reglas fiscales y que los ayuntamientos puedan abordar las políticas necesarias para proteger a la población de las consecuencias de la pandemia.

La Rinconada, a 27 de Abril de 2020

EL ALCALDE,

DECRETO.- Procédase por Secretaría a cursar la oportuna convocatoria, conforme al Orden del Día que antecede.

La Rinconada, a 27 de Abril de 2020

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

